

EXTRA PERIODICO OFICIAL

ORGANO DEL GOBIERNO
ESTADO LIBRE Y



CONSTITUCIONAL DEL
SOBERANO DE OAXACA

Registrado como artículo de segunda clase de fecha 23 de diciembre del año 1921

TOMO
CVII

OAXACA DE JUÁREZ, OAX., OCTUBRE 16 DEL AÑO 2025.

EXTRA

GOBIERNO DEL ESTADO PODER EJECUTIVO

SUMARIO

UNIVERSIDAD DE LA SIERRA JUÁREZ

CONVOCATORIA NÚM. 002/2025.- CORRESPONDIENTE A LA LICITACIÓN PÚBLICA ESTATAL NÚMERO LPO-920054974-E2-2025, PARA LA CONTRATACIÓN DE LA OBRA "MANTENIMIENTO INTEGRAL EN LA UNIVERSIDAD DE LA SIERRA JUÁREZ", EMITIDA POR LA UNIVERSIDAD DE LA SIERRA JUÁREZ.



GOBIERNO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA
UNIVERSIDAD DE LA SIERRA JUÁREZ
VICERRECTORÍA DE ADMINISTRACIÓN

Licitación Pública Estatal

Convocatoria: 002/2025

En cumplimiento con las disposiciones que establecen los artículos 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 137 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca y de conformidad con los artículos 25 fracción I y 28 fracción I de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados del Estado de Oaxaca, se convoca a los interesados en participar en la(s) licitación(es) para la contratación de la obra: **"MANTENIMIENTO INTEGRAL EN LA UNIVERSIDAD DE LA SIERRA JUÁREZ"** con recursos del FAM Educativa Superior Capital, FAM IES CAPITAL 2025, de conformidad con lo siguiente:

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Visita al lugar de los trabajos	Junta de aclaraciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura de propuesta económica	Fallo
LPO-920054974-E2-2025	\$ 2,000.00	20/10/2025	21/10/2025 10:00 horas Universidad de la Sierra Juárez	21/10/2025 13:00 horas Universidad de la Sierra Juárez	24/10/2025 10:00 horas Universidad de la Sierra Juárez	28/10/2025 10:00 horas Universidad de la Sierra Juárez	29/10/2025 17:00 horas Universidad de la Sierra Juárez

Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra	Fecha de inicio	Fecha de término	Plazo de ejecución	Capital contable requerido
0	MANTENIMIENTO INTEGRAL EN LA UNIVERSIDAD DE LA SIERRA JUÁREZ	01/11/2025	30/01/2026	91 días naturales	\$2,500,000.00

- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta en Internet: <http://www.unsijuer.mx/licitaciones/licitaciones.html> o bien en: Universidad de la Sierra Juárez, ubicada en: Av. Universidad S/N, Ixtlán de Juárez, Oaxaca, C.P. 68725, teléfono: 01 (951) 55 3 63 70 Ext. 704 0 400, los días lunes a viernes, con el siguiente horario: de 9:00 a 14:00 horas y de 15:00 a 18:00 horas. La forma de pago es: vía electrónica a favor de la **SECRETARÍA DE FINANZAS DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE OAXACA**, página www.finanzasooaxaca.gob.mx, (las instrucciones de pago se encuentran en las **DISPOSICIONES GENERALES** de las bases de licitación).
- La visita al lugar de los trabajos y junta de aclaraciones se llevará a cabo el día 21 de octubre del año 2025, a las 10:00 y 13:00 horas respectivamente, en Universidad de la Sierra Juárez, ubicada en: Av. Universidad S/N, Ixtlán de Juárez, Oaxaca, C.P. 68725.
- El acto de presentación de proposiciones y apertura de la(s) propuesta(s) técnica(s) se efectuará el día 24 de octubre del año 2025, a las 10:00 horas, en Universidad de la Sierra Juárez, ubicada en: Av. Universidad S/N, Ixtlán de Juárez, Oaxaca, C.P. 68725.
- La apertura de la propuesta económica se efectuará el día 28 de octubre del año 2025 a las 10:00 horas, en Universidad de la Sierra Juárez, ubicada en: Av. Universidad S/N, Ixtlán de Juárez, Oaxaca, C.P. 68725.
- El acto de Fallo se señala las 17:00 horas del día 29 de octubre del año 2025, acto que se llevará a cabo en la Sala de Juntas del Edificio de Posgrado de la Universidad de la Sierra Juárez, ubicada en Avenida Universidad S/N, Ixtlán de Juárez, Oaxaca, C.P. 68725.
- Ubicación de la obra: Universidad de la Sierra Juárez, Av. Universidad S/N, Ixtlán de Juárez, Oaxaca, C.P. 68725.
- El(los) idioma(s) en que deberá(n) presentarse la(s) proposición(es) será(n): Español.
- La(s) moneda(s) en que deberá(n) cotizarse la(s) proposición(es) será(n): Peso mexicano.
- No se podrán subcontratar partes de la obra.
- Se otorgará un anticipo para el inicio de los trabajos y compra de material del 30% del monto de la obra, del cual se retendrá 3 % (tres por ciento) del monto total contratado, antes de IVA conforme a lo establecido en el artículo 24 fracción VI de la Ley Estatal de Derechos de Oaxaca.
- La fecha estimada de inicio de los trabajos es el 01 de noviembre de 2025 y de terminación es el 30 de enero de 2026.



**GOBIERNO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA
UNIVERSIDAD DE LA SIERRA JUÁREZ
VICERRECTORÍA DE ADMINISTRACIÓN**

Licitación Pública Estatal

- La experiencia y capacidad técnica y financiera que deberán acreditar los interesados consiste en: cubrir los requisitos solicitados en la cláusula tercera y cuarta de las bases.
- Los requisitos generales que deberán acreditar los interesados son:
 - 1.- Solicitud por escrito de la empresa dirigida a la Vice-Rectora de Administración de la Universidad de la Sierra Juárez, manifestando su interés por participar en la licitación correspondiente, firmada por el apoderado o administrador legal.
 - 2.- Testimonio del acta constitutiva y modificaciones en su caso, según su naturaleza jurídica y su debida inscripción en el Registro Público de Comercio, según sea el caso.
 - 3.- Poder notarial del apoderado o administrador de la empresa, con las facultades legales expresas para comprometerse y contratar en nombre y representación de la misma. Las personas físicas deberán presentar copia de identificación oficial VICENTE y copia certificada de acta de nacimiento. Se solicita que el licitante esté inscrito y vigente en el padrón de contratistas del Estado de Oaxaca, emitido por la SHTFP.
 - 4.- Capital Contable. Declaración anual de impuestos del año 2024 y pagos provisionales del año 2025, así como estados financieros del ejercicio 2024, y segundo trimestre del 2025, para verificar el capital contable, y en caso de estar obligados conforme al artículo 32-A del Código Fiscal de la Federación, éstos deberán estar dictaminados.
 - 5.- Declaración escrita, firmada por el apoderado o administrador de la empresa, y bajo protesta de decir verdad de no encontrarse en alguno de los supuestos señalados en el artículo 32 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados del Estado de Oaxaca.
 - 6.- Manifestación por escrito bajo protesta de decir verdad que no realizará ningún tipo de subcontratación.
 - 7.- Experiencia y capacidad técnica. - Deberá ser demostrada mediante carátulas de contratos recientes y currículum de la empresa y del personal técnico a su servicio, relativos a la ejecución de obras similares a las descritas en la licitación correspondiente.
 - 8.- Las personas Físicas y Morales deberán presentar los siguientes registros: R.F.C., IMSS, INFONAVIT, y PADRÓN DE CONTRATISTAS, emitido por la SHTFP.
 - 9.- Constancia de no inhabilitación para proveedores y contratistas, vigente, expedida por la SHTFP.
- Los criterios generales para la adjudicación del contrato serán: Con base a lo establecido en el Artículo 39 de las Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados del Estado de Oaxaca, el contrato se adjudicará a la persona que entre los licitantes, reúna las condiciones legales, técnicas y económicas requeridas para este tipo de construcción y la ejecución de la obra, así como a quien presente la proposición más conveniente para el Estado en cuanto a precio, calidad, financiamiento, oportunidad y demás circunstancias pertinentes. El licitante a quien se le adjudique el contrato deberá estar inscrito al padrón de contratistas antes de celebrar el respectivo contrato de obra de acuerdo a la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados del Estado de Oaxaca. El porcentaje mínimo de mano de obra local que los licitantes deberán incorporar en las obras públicas o servicios relacionados a ejecutarse en pueblos, comunidades indígenas y afromexicanas, o zonas consideradas con cierto grado de marginación, no será menor del 50% de lo requerido, de conformidad con los artículos 31 Fracción X Bis y 51 Fracción X Bis de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados del Estado de Oaxaca.
- Las condiciones de pago son: El pago se hará por unidad de obra terminada conforme a las estimaciones generadas, revisadas por la residencia de obra, contados a partir de la fecha en que hayan sido autorizadas por la Vice-Rectora de Administración y el pago se hará dentro de los siete días siguientes, de las cuales se descontará al contratista el 0.5% (5 al millar) del monto total contratado sin IVA, para que la Contraloría ejecute la vigilancia, inspección y control en los procesos de ejecución de obra como lo establece el artículo 76 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados del Estado de Oaxaca.
- Se retendrá, al momento del pago de las estimaciones, el 3% del monto total de las erogaciones realizadas por concepto de remuneración al trabajo personal en términos de los artículos 63, 64, 65 y 66 de la Ley Estatal de Hacienda (del Estado de Oaxaca).
- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 32 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados del Estado de Oaxaca.

IXTLÁN DE JUÁREZ, OAXACA, A 16 DE OCTUBRE DEL 2025


 DR. MARIO ENRIQUE FUENTE CARRASCO
 ENCARGADO DE DESPACHO DE LA UNIVERSIDAD DE LA SIERRA JUÁREZ
 RUBRICA.

PERIÓDICO OFICIAL
SE PUBLICA LOS DÍAS SÁBADO
INDICADOR
UNIDAD DE LOS TALLERES GRÁFICOS

OFICINA Y TALLERES
SANTOS DEGOLLADO No. 500 ESQ. RAYÓN
TELÉFONO Y FAX
51 6 37 26
OAXACA DE JUÁREZ, OAXACA

CONDICIONES GENERALES

EL PAGO DE LAS PUBLICACIONES DE EDICTOS, AVISOS Y SUSCRIPCIONES DEBE HACERSE EN LA RECAUDACIÓN DE RENTAS, DEBIENDO PRESENTAR EL ORIGINAL O LA COPIA DEL RECIBO DE PAGO.

TODOS LOS DOCUMENTOS A PUBLICAR SE DEBERÁN PRESENTAR EN ORIGINAL, ESTA UNIDAD NO RESPONDE POR ERRORES ORIGINADOS EN ESCRITURA CONFUSA, BORROSA O INCORRECTA.

LAS INSERCIÓNES CUYA SOLICITUD SE RECIBA DESPUÉS DEL MEDIO DÍA DE **MIÉRCOLES**, APARECERÁN HASTA EL NUMERO DE LA SIGUIENTE SEMANA.

LOS EJEMPLARES DE PERIÓDICOS EN QUE APAREZCAN LA O LAS INSERCIÓNES QUE INTERESAN AL SOLICITANTE, SOLO SERÁN ENTREGADOS CON EL COMPROBANTE DEL INTERESADO, DE HABERLO EXTRAVIADO SE ENTREGARAN PREVIO PAGO DE LOS MISMOS.